

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: *Gobierno de la Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 421/2022 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 126/2022 de la Subtesorería General Provincial.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 19 EN PESOS A 35 DÍAS VENCIMIENTO 26.08.22

Código de Especie:

Pesos: **BLG22**

Monto: v\$n.1.962.103.958.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 52%, pagaderos al vencimiento.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 21 EN PESOS A 175 DÍAS VENCIMIENTO 13.01.23

Código de Especie:

Pesos: **BLE23**

Monto: v\$n. 2.175.000.000.-

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más margen fijo del 6,5% nominal anual, pagaderos al vencimiento.

CONDICIONES COMUNES

Fecha de emisión: 22 de julio de 2022.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 22 de julio de 2022.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.